



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA

SECRETARIA GENERAL > CONTRATACION

Expediente: SG/CON/SUM/11/2024
Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO
Descripción: CONTRATO DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA EDIFICIOS
DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE BAEZA

DECRETO DE ALCALDIA

-Visto el informe de fecha 17/10/2024 emitido por el Técnico de Contratación, D. José Ramón Medina Pulgar, sobre la necesidad e idoneidad de contratar el SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE BAEZA.

-Resultando que la duración del citado contrato será de UN AÑO.

-Resultando que el valor estimado del contrato es de 83.578,03 € (IVA no incluido), en función de la estimación del consumo anual y teniendo en cuenta su duración y la posible modificación contractual.

-Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 17/10/2024 por la que se dispone que se inicie expediente de licitación para la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE BAEZA, por procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO.

-Visto el informe técnico de justificación de la no división en lotes del objeto del contrato emitido por el Técnico de Contratación, D. José Ramón Medina Pulgar, con fecha 21/10/2024.

-Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas, de fecha 21/10/2024, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 23/10/2024, que han de regir para la adjudicación del citado CONTRATO DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE BAEZA, por procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO.

-Visto el informe emitido el 28/10/2024 por el Secretario General sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

-Visto el informe de fiscalización de la Intervención Municipal emitido con fecha 30/10/2024, con el siguiente:

*RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN:

FISCALIZADO Y CONFORME (artículo 11 del Real Decreto Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local).

El documento contable con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes del actual Presupuesto se expedirá con ocasión de la fase "D", completándose así el expediente, dado que el servicio se realizará de forma gradual en función de las necesidades."

La Alcaldía, en uso de las facultades que le ampara la legislación vigente,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar el citado expediente de licitación para la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE BAEZA, por procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO, siendo el valor estimado del contrato de 83.578,03 € (IVA no incluido).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA

**SECRETARIA GENERAL >
CONTRATACION**

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir para la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE BAEZA, por procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO.

TERCERO.- Iniciar convocatoria de licitación, publicándose anuncio en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

CUARTO.- Insértese la presente resolución en el libro de resoluciones de Alcaldía y dar cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre, al amparo de los artículos 200 y 42 del ROF.

Lo manda y firma la Alcaldía, en Baeza, siendo rubricado al margen por el funcionario del área, tomando razón del mismo por el Secretario General de lo que doy fe y certifico.

--	--	--

